



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral UGEL Mariscal Cáceres N.º 000161 -2024

Juanjuí; 10 ENE. 2024

Visto, los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Visto el Informe 001 - 2024 – CRACHP-GRSM – DRE- UGEL – MCJ de fecha 05-01-2024, con ocho (8) folios útiles, con ocho (8) folios útiles, conteniendo el Proyecto del Cuadro de Distribución de horas Pedagógicas para el periodo lectivo 2024, de la Institución Educativa N° 0319 de Nuevo Jaén, Distrito Campanilla, Provincia Mariscal Cáceres, Región San Martín; que se adjunta.

Que, en el marco de la implementación de la Resolución Viceministerial N° 148-2023 – MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 0163 – 2022 MINEDU que aprueban la Norma Técnica denominada "Procedimientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Públicas del Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el periodo lectivo 2024"

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 148-2023 – MINEDU y, y la Resolución Viceministerial N° 0163 – 2022 MINEDU que regula las acciones, procedimientos y responsabilidades que faciliten la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas en las Instituciones Públicas del Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el periodo lectivo 2024".

Que, es necesario aprobar mediante acto resolutivo el cuadro de distribución de horas pedagógicas de la institución educativa en mención, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo del proceso educativo y obtener logros en la mejora de la calidad educativa.

Estando a lo informado por la comisión de Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas y autorizado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 – "Ley General de Educación" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 011 – 2012-ED; Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; D.S. N° 051 – 91 – PCM; D.S. N° 015 – 2002 – ED; Resolución Viceministerial N° 148-2023– MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Procedimientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Públicas del Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa , y la Resolución Viceministerial N° 0163 – 2022 MINEDU para el periodo lectivo 2024





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el

Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas de la Institución Educativa de cuadro de horas Pedagógicas para el periodo lectivo 2024, de la Institución Educativa N° 0319 de Nuevo Jaén, Distrito Campanilla, Provincia Mariscal Cáceres, Región San Martín, con vigencia del 01-03 - 2024 al 31-12-2024, de acuerdo al siguiente detalle:

GRADO DE ESTUDIOS	1º	2º	3º	4º	5º	TOTAL
METAS DE ATENCIÓN	52	45	42	32	31	202
SECCIONES	2	2	2	2	2	10
HORAS ACADÉMICAS	70	70	70	70	70	350

PLAN DE ESTUDIO	256
BOLSA HORAS	94
TOTAL, PAP	350

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN LABORAL	ÁREA CURRICULAR	CODIGO PLAZA	JORNADA PEDAGÓGICA	HORAS COMPLEMENTARIAS	HORAS ADICIONALES	TOTAL GENERAL
1	Vacante	Encargado	Director	1121814111J4			-	40
2	MUZYNA ESTRELA, Lady	Nombrado	Comunicación	621481215314	25	5	-	30
3	HUAYANCA ROBALLO, Josue Javier	Nombrado	Matemática	1166214418J2	26	4	-	30
4	AREVALO PUERTA, Pepe Roberto	Nombrado	Ciencias Sociales	1121814111J6	26	4	-	30
5	RENGIFO SOLSOL, Katia	Nombrado	Desarrollo Personal y Ciudadanía	1121814111J9	26	4	-	30
6	Profesor por Horas	Vacante	Ciencia y Tecnología	1121814111J3	26	4	-	30
7	Profesor por Horas	Vacante	Matemática	1121814111J5	26	4	-	30
8	OSORIO IZQUIERDO, Ciles	Vacante	EPT/Agropecuaria	1121814111J7	25	5	-	30
9	ISMÍNIO MARIN Gregoria	Nombrado	Educación Física	1121814111J8	26	4	-	30
10	PILCON VERASTEGUI Carmen Mercedes	Nombrado	Comunicación	1121814111J2	25	5	-	30
9	RUIZ RODRIGUEZ Frank Jordan	Vacante	Inglés	621421216317	25	5	-	30
	Profesor por Horas	Vacante	CyT -Matemática	Bolsa de Horas	26	-	-	26
	Profesor por Horas	Vacante	Religión	Bolsa de Horas	20	-	-	20
	Profesor por Horas	Vacante	Comunicación	Bolsa de Horas	24	-	-	24
10	Profesor por Horas	Vacante	Arte y Cultura	Bolsa de Horas	24	-	-	24
TOTAL					350	44	-	412

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar a través

de Secretaría General de la UGEL Mariscal Cáceres, a la institución educativa comprendida en la presente resolución y a cada una de las jefaturas que funcionan en la UGEL antes mencionada.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL-SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CACERES



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION UGEL EDUC. LOCAL JAEN

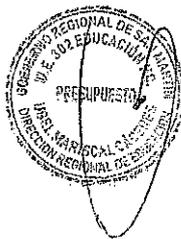
CEPTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista

Juanjui, 10 ENE 2024.....

Mg. Juan Marcos Pinchi Tafur
DIRECTOR



Gines André Victorio Carbajal
SECRETARIO GENERAL



MPTE-UGEL
SHPROA
JAAARR, HHI
NPLJAGI
JAAAJ
ECSHAR
1001/2024